



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 028-2024-S.O.19-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 19 de agosto de 2024.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto del 2024, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos, Representantes Estudiantiles Srta. Angela Elizabeth Benites Rujel, Sr. Felix Andre Fajardo Sosa, Sr. Jordan Alexis Huayanay Ccuecca; como invitados Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Directora de la Unidad de Posgrado de la FCC y Mg. Ronal Pezo Meléndez como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las once horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. LECTURA DE ACTA:

- ACTA N° 027-2024 S.O 18 CFCC/VIRTUAL de fecha 09-08-2024-

II. DESPACHOS

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DIA:

1. Modificación del POI 2024 de la Facultad de Ciencias Contables por necesidad presupuestal remitido por el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro, Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía – FCC mediante Oficio N° 021 -2024 – OPGE – FCC/UNAC de fecha 13.08.2024.

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 027-2024 S.O 18 CFCC/VIRTUAL de fecha 09-08-2024

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señor Decano el Acta N° 027-2024 S.O 18 CFCC/VIRTUAL de fecha 09-08-2024

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien ahí tenemos a la vista el acta. Solicitamos a los Miembros del Consejo de facultad si tuvieran alguna observación al acta en referencia pueden hacerlo

Consejo de Facultad: (...)

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 027-2024 S.O 18 CFCC/VIRTUAL de fecha 09-08-2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables
Consejo de Facultad



II. DESPACHOS

1. Remisión de Informe N° 002-2024-D-FCC, referido a la respuesta de este Despacho al documento de recurso de apelación interpuesto por la docente ordinaria Dra. Ana Mercedes León Zárate, contra la resolución N° 498-2024-CFCC/TR-DS que, aprueba la Programación Académica 2024-B de nuestra Facultad Contables enviado por el Dr. Fredy Salazar Sandoval, Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 664-2024-FCC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**
2. Remisión de VEINTICINCO (25) Planes de Trabajo Individual (Nombrados) correspondientes al Semestre Académico 2024-B de los docentes de la Facultad enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la FCC mediante Oficio N° 125-2024-DAC-FCC-UNAC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. Remisión de DOCE (12) solicitudes para obtención de subvención económica para asistir a la CUMBRE DE LAS AMERICAS 2024 presentadas por Docentes FCC mediante carta N° 002-2024 **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
4. Remisión de DIEZ (10) solicitudes para obtención de subvención económica para asistir al CONGRESO LATINOAMERICANO EDUCACIÓN SUPERIOR CON SENTIDO DE PERTINENCIA 2024 presentadas por Docentes FCC mediante carta N° 001-2024 **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**

III. INFORMES

Decano Fredy Salazar Sandoval, solicitamos a los miembros del CFCC si tuvieran algún informe que realizar pueden hacerlo.

No hay informes.

IV. PEDIDOS

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, en esta ocasión señor Decano tenemos un pedido

Pedido N 01: Realizado por la Representante Estudiantil Angela Elizabeth Benites Rujel

1. Solicito homenajear y premiar a los primeros 3 puestos, del examen de Admisión General y por Centro Pre, de acuerdo a la fecha programada para su bienvenida por parte de la Facultad de Ciencias Contables.
2. De igual forma, solicito la premiación de los 10 primeros puestos, según ranking del periodo 2024 A.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, la primera solicitud resulta inviable porque como hemos podido verificar los ingresantes han obtenido notas por debajo del promedio mínimo, solo hay un alumno que ha ingresado por el examen del Centro Preuniversitario que supera los 50 puntos, de manera que el pedido es inviable, porque no podemos premiar alumnos con notas de ingreso a la facultad desaprobatorias.

Respecto al segundo pedido resulta pertinente, entonces indicamos al Secretario Académico FCC organizar esa premiación para los próximos días.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del POI 2024 de la Facultad de Ciencias Contables por necesidad presupuestal remitido por el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro, Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía - FCC mediante Oficio N° 021 -2024 - OPGE - FCC/UNAC de fecha 13.08.2024.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 021 -2024 - OPGE - FCC/UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, esta modificación del POI 2024 es necesario a efecto de poder realizar los trámites que correspondan para la aprobación de los servicios, en este caso puntual, de la subvención económica que están solicitando los docentes para asistir a dos eventos como son la CUMBRE DE LAS AMERICAS 2024 y al CONGRESO LATINOAMERICANO EDUCACIÓN SUPERIOR CON SENTIDO DE PERTINENCIA 2024, ambos eventos a realizarse en el exterior del país, esto como parte de la movilidad docente.

Consejo de Facultad: (...)

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, no habiendo observaciones se aprueba la modificación del POI 2024 esta

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL POI del AÑO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR NECESIDAD PRESUPUESTAL REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA - FCC MEDIANTE OFICIO N° 021 -2024 - OPGE - FCC/UNAC.

2. Remisión de Informe N° 002-2024-D-FCC, referido a la respuesta de este Despacho al documento de recurso de apelación interpuesto por la docente ordinaria Dra. Ana Mercedes León Zárate, contra la resolución N° 498-2024-CFCC/TR-DS que, aprueba la Programación Académica 2024-B de nuestra Facultad Contables enviado por el Dr. Fredy Salazar Sandoval, Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 664-2024-FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 664-2024-FCC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, se ha tenido por conveniente realizar un informe puntual respecto a la carta de apelación que presenta la-Dra. Ana Mercedes León Zarate contra la resolución N° 498-2024-CFCC/TR-DS que, aprueba la Programación Académica 2024-B en el extremo de la carga asignada a la referida docente, es necesario precisar que la docente en lugar de presentar un recurso de reconsideración, ha presentado una carta de apelación y no es el procedimiento pero en aras de atender su documento se ha aceptado esta carta.

Es necesario, que el Consejo de Facultad se pronuncie, ya que con sus acciones deja en entredicho el nombre de la FCC y más aún el nombre de la UNAC copiando este documento a diferentes entidades como son la Defensoría del Pueblo, Defensoría Universitaria, Contraloría de la Republica, etc.

Entre sus argumentos tenemos *los horarios asignados por el Consejo de Facultad son en el turno de noche*, ella había organizado su horario con cursos de derecho y pretende que la facultad se someta a los horarios formulados por ella. Expone tres argumentos para justificar que no puede dictar clases en el horario de noche

Afirmación N° 1: "no puede ver con claridad menos en el horario de noche"

Afirmación N° 2: "tampoco puede escuchar"

Afirmación N° 3: "Tiene unos picos de loro en su columna"

Pasamos directamente a las conclusiones

- 4.1. La aprobación de la Programación Académica del semestre 2024-B, se ha realizado en concordancia a lo establecido en los artículos 43.1, 66.6, y 178.4 del Estatuto de la UNAC. Es decir, se ha cumplido con aprobar mediante comité de Escuela profesional la programación académica, distribuir la carga lectiva y no lectiva entre los docentes y refrendar a través del Consejo de Facultad la aprobación de dicha programación académica y la carga horaria de Docentes Nombrados para el semestre 2024-B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

- 4.2. La Dra. León no demuestra o acredita con pruebas o informes de los médicos especialistas sus tres afirmaciones sobre su estado de salud. Es decir, no acredita que *“no puede ver con claridad menos en el horario de noche”, que “no puede escuchar”, y que “tiene unos picos de loro en la columna”*. Ninguno de los 46 documentos que adjunta en su carta de apelación acreditan que sufre de las dolencias antes citadas. Dichos documentos (citas o atenciones médicas y resultados de laboratorio) corresponden en su mayoría al servicio de endocrinología y son del año 2021, que en el presente caso no tienen ningún valor probatorio.

La documentación que acompaña a la carta de la Dra. León no corresponde en ningún caso a algún informe médico o algo que se le parezca, ya que si un docente afirma tener ciertas dolencias y padecimientos mínimo debe acompañar los resultados con informe médicos sustentados de estos padecimientos.

- 4.3. De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la UNAC (Artículos 43.1 y 66.6) la programación de asignaturas y horarios, así como la asignación de la carga horaria **no es atribución del docente** sino del Comité Directivo de la Escuela Profesional y el Director del Departamento Académico de Contabilidad. Asimismo, según el artículo 312° del Estatuto de la UNAC y el artículo 85.2 de la Ley Universitaria los docentes ordinarios a Tiempo Completo cumplen un horario de cuarenta (40) horas semanales **en el horario que es fijado por la universidad** y no por el docente.

Por lo tanto, resulta inaceptable que la Dra. León en su calidad de docente ordinario a tiempo completo, exija o proponga sus asignaturas y sus propios horarios para dictar clases, según su conveniencia personal y no de la Facultad de Ciencias Contables, y más aún cuando trata de sorprender a los miembros del Consejo de Facultad sobre supuestas dolencias que no ha podido acreditar con pruebas o informes médicos actualizados.

- 4.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 318.25 del Estatuto de la UNAC, no corresponde que a la Dra. León se le asigne el dictado de los cursos de derecho constitucional y derecho del trabajo, toda vez que la plaza con la que ganó su nombramiento ha sido para dictar la asignatura de Informática Contable.

Recomendamos:

- 5.1. Se recomienda a los miembros del Consejo de Facultad dar respuesta a la carta de Apelación de la Dra. Ana Mercedes León Zarate, con el acuerdo de declarar infundado su apelación por las consideraciones antes expuestas.
- 5.2. Solicitar a la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAC, se sirva efectuar una evaluación médica para determinar el estado de salud de la Dra. León, pues de ser cierto que *“ya no puede ver” y que “tampoco escucha”,* tendría que dejar de dictar clases en nuestra Facultad a efecto de no perjudicar a los estudiantes. Se tendría que evaluar su permanencia en la UNAC.
- 5.3. Solicitar al Órgano de Control Institucional (OCI) de la UNAC, que se sirva determinar una posible incompatibilidad horaria en la que estaría incurriendo la Dra. León, pues tenemos conocimiento que es docente nombrada a tiempo parcial en la Universidad Nacional de Ingeniería. Asimismo, es docente contratada en la Universidad Ricardo Palma, tal como se puede apreciar ingresando al portal de dicha universidad. (<https://www.urp.edu.pe/transparencia/plana-docente/>)

Si dicta en tres universidades distintas a la vez, quizás el tiempo no le alcanza, la ley no impide que el docente a tiempo completo pueda ocuparse en otras actividades por 20 horas siempre y cuando sea fuera de su jornada normal de trabajo en la universidad y si hay cruce de horario ahí se crea la incompatibilidad. Eso no lo podemos determinar nosotros, por eso, la recomendación de que la OCI pueda realizar el seguimiento de este caso.

Someto a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de este informe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Dr. Humberto Huanca, muy detallado el informe con respecto al tema de la colega. Mi consulta es ¿si tiene el dato de en qué horarios dicta las clases en las otras universidades con la de Ingeniería y Ricardo Palma? Gracias

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, en la de Ingeniería sabemos que son de día y en la otra sino tenemos precisión de ese dato

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD EL INFORME N° 002-2024-D-FCC, REFERIDO A LA RESPUESTA DEL DESPACHO DECANAL AL DOCUMENTO DE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DOCENTE ORDINARIA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 498-2024-CFCC/TR-DS QUE, APRUEBA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2024-B DE NUESTRA FACULTAD.

3. Remisión de VEINTICINCO (25) Planes de Trabajo Individual (Nombrados) correspondientes al Semestre Académico 2024-B de los docentes de la Facultad enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la FCC mediante Oficio N° 125-2024-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 125-2024-DAC-FCC-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, corresponde que aprobemos los PTI de los Docentes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, a fin de cumplir con los cronogramas establecidos toda vez que los documentos que forman parte de estos PTI son aprobados con anterioridad a fin de no retrasar la marcha no lectiva.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD VEINTICINCO (25) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL (NOMBRADOS) CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD ENVIADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FCC.

4. Remisión de DOCE (12) solicitudes para obtención de subvención económica para asistir a la X CUMBRE DE LAS AMERICAS 2024 presentadas de Docentes FCC mediante carta N° 002-2024.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura a la carta N° 002-2024.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, esto no es novedad, ya el año pasado se ha continuado con esta práctica, de que los docentes viajen al extranjero con el fin de que asistan a eventos académicos, como son Congresos organizados por entidades internacionales de mucho prestigio, esto se viene realizando desde el año 2022.

De acuerdo al Reglamento de subvención económica, cuando el Docente solicita subvención económica para que pueda ser financiando por la facultad el trámite se realiza dentro de la facultad, entonces se ha derivado estos expedientes al Comité de Planificación de la FCC, al Departamento Académico para informe respectivo y así también al Comité de Desarrollo Docente obteniendo respuesta favorable de cada una de las dependencias señaladas para cada uno de los doce expedientes presentados.

Por lo que, están listos para seguir el proceso respectivo en la administración central donde nuestro mayor reto es conseguir que la oficina de OPLA nos dé visto bueno sin tantas objeciones.

Dr. Rogelio Caceda, adelante



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, solo una pequeña acotación, en la relación presentada mi nombre se encuentra escrito en el orden equivocado, yo soy "Rogelio Cesar" no "Cesar Rogelio", para evitar problemas más adelante solo eso Dr. Gracias

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICO con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a los docentes DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, MG. NOEDING EDITH CARDENAS LARA, DR. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON, MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ, DRA. LUCY EMILIA TORRES CARRERA, MG. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, MG. VICTOR HUGO HERRERA MEL, MG. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, MG. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, MG. RONAL PEZO MELÉNDEZ, MG. MARIBEL RIMACHE INCA, para asistir a la "X CUMBRE DE LAS AMERICAS 2024: Gestión de Calidad; Crecimiento Sostenible y Ética en los Negocios" a realizarse en la Ciudad de Punta Cana - República Dominicana del 09 al 14 de octubre de 2024.

5. Remisión de DIEZ (10) solicitudes para obtención de subvención económica para asistir al CONGRESO LATINOAMERICANO EDUCACIÓN SUPERIOR CON SENTIDO DE PERTINENCIA 2024 presentadas de Docentes FCC mediante carta N° 001-2024.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura a la carta N° 001-2024.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, igualmente con la argumentación que hemos dado anteriormente sometemos a consideración estas subvenciones económicas.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICO con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a los docentes MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO, DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ, MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ, MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN, MG. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA, LIC. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS, DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN, DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ, para asistir al "CONGRESO LATINOAMERICANO EDUCACIÓN SUPERIOR: Educación con Sentido y Pertinencia" a realizarse en la ciudad de San José - República de Costa Rica del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2024.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC ordinaria y se levanta la sesión a las 11:52 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
Secretario Académico